**EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

 **PERSONAS CON DISCAPACIDAD VEHÍCULOS AGRÍCOLAS**

**I.-DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

NOMBRE Y APELLIDOS N.I.F./C.I.F. TELÉFONO

DOMICILIO C.P. MUNICIPIO PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio en caso de personas obligadas a relacionarse por medios electrónicos)

 Deseo suscribirme al sistema de notificaciones electrónicas (en caso de personas no obligadas)

**II.-DATOS DEL REPRESENTANTE (Obligatorio en caso de personas jurídicas)**

NOMBRE Y APELLIDOS N.I.F./C.I.F. TELÉFONO

DOMICILIO C.P. MUNICIPIO PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio si representado es obligado a relacionarse por medios electrónicos)

 Deseo suscribirme al sistema de notificaciones electrónicas (en caso de personas no obligadas)

**III.-DATOS DEL VEHÍCULO**

MATRICULA MARCA MODELO Nº BASTIDOR

MUNICIPIO DEL VEHÍCULO

**EXPONE,** Que siendo propietario del vehículo señalado en el apartado III.

**SOLICITA** A ESA DIPUTACIÓN**,** que, previos los trámites oportunos, se sirva reconocer la siguiente exención (marcar con una cruz el apartado que proceda), regulada en el artículo 93 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1. Vehículos matriculados a nombre de personas con movilidad reducida, y/o discapacitados, para uso exclusivo. Art. 93.1.e).
2. Tractores, remolques, semirremolques y maquinaria que están provistos de Cartilla de Inspección Agrícola (Art. 93.1.g).

A estos efectos aporta la siguiente documentación:

**En todo caso:** Fotocopia D.N.I./C.I.F. del sujeto pasivo y del representante (en su caso); Acreditación de la representación (en su caso); Fotocopia Tarjeta I.T.V. de Características Técnicas; Fotocopia del Permiso de Circulación.

**Apartado A)**: Declaración responsable de que el vehículo para el que solicita la exención es para su uso exclusivo y que no tiene reconocida otra exención para otro vehículo o que renuncia expresamente a dicha exención previa; Resolución, certificado o tarjeta de discapacidad extendida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o documento equivalente, reconociendo al solicitante una discapacidad igual o superior al 33 %; Otra que determine la correspondiente ordenanza fiscal municipal.

**Apartado B)**: Cartilla de la Inspección Agrícola o fotocopia compulsada o cotejada.

En a de de 202 .

**Firmado:**